



**DECRETO N° 1314**

**NEUQUÉN, 04 NOV 2003**

El Expediente SSP N° 9205-M-03 y el Decreto N° 1255 de fecha 20 de octubre de 2003; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicho Decreto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Generales, para la adquisición de cubiertas, cámaras y protectores, con destino a unidades varias pertenecientes al parque automotor de la Municipalidad y se llamó a Licitación Pública N° 23/03;

Que por Nota N° 189/03, la Dirección de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Hacienda, comunica que se omitió incorporar en las Cláusulas Particulares y Generales pertinentes, los artículos referidos a la "Evaluación de Ofertas" e "Igualdad de Ofertas", incorporados en esta instancia como Puntos N°s. 15 y 16, respectivamente; requiriéndose las modificaciones correspondientes;

Que se cuenta con el V° B° del Director General de Administración y de la señora Subsecretaria de Hacienda;


Que el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para su trámite;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

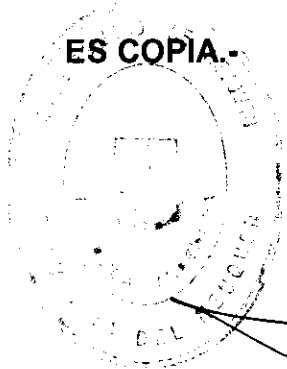
**Artículo 1º) CONVALIDAR** las modificaciones efectuadas por la Dirección ----- de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Hacienda (Nota N° 189/03) en las Cláusulas Particulares y Generales del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 23/03, aprobado por Decreto N° 1255 de fecha 20 de octubre de 2003, para la adquisición de cubiertas,

  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

cámaras y protectores, con destino a unidades varias pertenecientes al parque automotor de la Municipalidad.-

**Artículo 2º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EB.-



**FDO) QUIROGA  
GALLO  
FARIZANO  
BUFFOLO.-**

*[Handwritten signature]*  
MAYOR GERÓN GARRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Seo. Gen. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

|  |
|--|
| Publicación Boletín Oficial              |
| Municipal N° <u>1438</u>                 |
| Fecha: <u>07</u> / <u>11</u> / <u>03</u> |